

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)

Acta correspondiente a la Sesión 06/2026 del Consejo Directivo de JUFIRA, celebrada el miércoles 3 de junio de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial en la sala de juntas de la Casa JUFIRA y mediante enlace por videoconferencia, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejo Directivo 2024-2026

1. Josefina Vianey Mendoza Arteaga.
2. María Angélica Ayala Díaz.
3. María de la Salud Chaparro de la O.
4. José Gpe. Medina Vargas.
5. Manuel Cervantes Jiménez.
6. José Francisco Sánchez Barrón.
7. Eligio Esquívez González.
8. José Jaime Gutiérrez Guerrero.
9. Carlos Felipe Quiroz Alarcón.
10. Eleazar Luna López.
11. Alfonso F. Cruz López.
12. José Alfonso Rocha Pérez.
13. Martín Torres Camacho.
14. Salvador Martínez Palomera.

Comisario Titular

15. Sergio Sánchez Loera.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La sesión fue presidida por la presidenta del Consejo Directivo, Josefina Vianey Mendoza. De acuerdo con la convocatoria, se abordaron y desarrollaron los siguientes temas:

1. Hotel sede y fecha para la Asamblea General y Reencuentro 2026.

La Presidenta informó que, de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo de la Sesión 02/2026, se continuó con el proceso de selección de la sede para la Asamblea General y Reencuentro 2026, que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro.

Explicó que, con apoyo inicial de una agencia de viajes y posteriormente mediante negociaciones directas, se evaluaron diversas opciones hoteleras, entre ellas Holiday Inn y Misión Grand Juriquilla, considerando costos de hospedaje, alimentos, salones para eventos, servicios adicionales y condiciones de contratación.



“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

Se informó que integrantes de la Comisión para la Asamblea y Reencuentro 2026, realizaron una visita de reconocimiento a las instalaciones para verificar que cumplieran con los requerimientos necesarios para el desarrollo del evento.

Del análisis comparativo y demás información que contiene el anexo, se concluyó que el Hotel Misión Grand Juriquilla ofrece mejores condiciones económicas y operativas, presentando una diferencia favorable en costos respecto a las demás opciones evaluadas. Asimismo, se destacó que las negociaciones con dicho hotel fueron más flexibles y permitieron obtener mejores condiciones para la Asociación.

Explicó que el contrato contempla la reserva inicial de 110 habitaciones dobles y servicios de alimentación para aproximadamente 220 personas. El hotel permite ajustar la cantidad de habitaciones y participantes hasta el 25 de septiembre de 2026, sin penalización, siempre que la reducción no exceda el 15% de lo contratado. En consecuencia, el mínimo comprometido sería de 93 habitaciones y 187 participantes, por lo que, en caso de no alcanzar dicho mínimo, sería necesario que JUFIRA, con cargo a su gasto, pagara el número de habitaciones y demás servicios que faltaran para llegar a ese mínimo.

Los integrantes del Consejo comentaron que, con base en la experiencia de eventos anteriores y considerando la ubicación estratégica de Querétaro, existe confianza en alcanzar e incluso superar dichos mínimos de participación. También se informó que se trabaja en la integración del programa de actividades, el cual contempla visitas turísticas a Tequisquiapan, viñedos y queserías de la región, así como actividades para acompañantes.

Adicionalmente, comentó que se buscará el apoyo del Gobierno del Estado de Querétaro para algunas actividades culturales y musicales.

Después de analizar la información presentada, los miembros del Consejo expresaron su conformidad con la propuesta, por lo que se llegó al siguiente

ACUERDO

Con fundamento en el artículo Cuadragésimo Cuarto inciso p) de los Estatutos de la Asociación, los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados y autorizan que la sede de la Asamblea General y Reencuentro 2026 sea el Hotel Misión Grand Juriquilla, en la ciudad de Querétaro, del 5 al 8 de octubre de 2026, por considerar que ofrece las mejores condiciones de tarifas de hospedaje y demás servicios.

Asimismo, toman conocimiento de las condiciones de contratación establecidas por el hotel respecto al número mínimo de habitaciones y participantes comprometidos y autorizan que, en caso de no llegar dichos mínimos, JUFIRA cubra con cargo a su gasto el monto de las habitaciones y demás servicios que hicieran falta para llegar a los mínimos comprometidos y, autorizan que se realicen las modificaciones presupuestales que correspondan para tal efecto

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

2. Asuntos generales.

1. Actualización representante legal de JUFIRA.

La presidenta, Josefina Vianey Mendoza, presentó el tema relacionado con las dificultades que se han enfrentado para realizar el cambio de representante legal de JUFIRA.

Explicó que este asunto se ha venido tratando desde hace tiempo y que recientemente se ha complicado aún más debido a nuevos requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Comentó que, en una de sus últimas visitas al SAT, se le informó que para efectuar el cambio de representante legal era necesario presentar información detallada de los asociados contenida en un acta de asamblea. Asimismo, se solicitó que los datos estuvieran plenamente validados, incluyendo el RFC y el nombre de cada asociado exactamente como aparecen registrados ante el SAT.

Señaló que inicialmente se consideró la posibilidad de solicitar las constancias de situación fiscal de todos los asociados; sin embargo, esto resultaría prácticamente imposible debido al número de integrantes de la asociación. Gracias al apoyo de la notaría y a diversas gestiones realizadas, se logró avanzar en el proceso sin requerir la totalidad de dichas constancias.

No obstante, cuando parecía que el trámite estaba por concluir, personal del SAT indicó que la relación de asociados debía corresponder exclusivamente a personas vivas al momento de realizar el movimiento. Además, informó que el SAT valida que ninguno de los asociados tenga créditos o problemas fiscales pendientes, ya que cualquier situación de este tipo podría impedir la realización del trámite.

La presidenta manifestó su preocupación, ya que se trata de una asociación integrada por personas jubiladas, por lo que mantener permanentemente actualizada la información de todos los asociados resulta sumamente compleja.

Ante esta situación, personal del SAT sugirió, extraoficialmente, analizar una modificación en la estructura de la asociación, de manera que únicamente los socios fundadores o quienes consideremos más conveniente conserven la calidad de asociados y el resto participe bajo otra figura, como por ejemplo afiliados. De esta forma, se reducirían las complicaciones administrativas cada vez que se requiera realizar un cambio de representante legal.

Por lo anterior, se consideró conveniente consultar a una notaría especializada para analizar alternativas legales y determinar si existe una figura jurídica más adecuada para las características de JUFIRA.

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

Asimismo, se comentó que la situación también afecta la actualización de la e.firma de la asociación, ya que para renovarla se requiere la intervención del representante legal vigente. Mientras se resuelve el cambio, se están explorando alternativas para mantener el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas.

Durante la discusión, diversos integrantes coincidieron en la necesidad de obtener asesoría especializada. Se mencionó la posibilidad de consultar a notarios con experiencia en asociaciones civiles y de analizar esquemas similares utilizados por otras organizaciones.

Finalmente, la presidenta reiteró la importancia de regularizar la situación y mantener actualizada la representación legal de JUFIRA, ya que existe una responsabilidad jurídica y administrativa asociada al cargo. Asimismo, señaló que se continuará trabajando con asesores legales y notarios para identificar la alternativa más viable para la asociación.

2. Realización del estudio actuarial a JUFIRA.

La presidenta recordó que dentro del programa de trabajo 2026 se encuentra la realización de un estudio actuarial, para lo cual se integró una comisión específica encargada de dar seguimiento a este tema.

Informó que ya se iniciaron las gestiones correspondientes y que se identificó a una posible proveedora para llevar a cabo el estudio. Se sostuvo una reunión preliminar en la que se explicó de manera general la naturaleza de la asociación, los apoyos que actualmente se otorgan a los asociados y los objetivos que se pretende alcanzar con dicho estudio.

Los principales aspectos que se plantearon para ser analizados son los siguientes:

- Verificar la suficiencia de los recursos financieros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones actuales de la asociación, particularmente las relacionadas con los apoyos establecidos para los asociados.
- Evaluar si el porcentaje que actualmente se cobra en los préstamos como cobertura del seguro asociado al fallecimiento del acreditado es suficiente o si conviniera adoptar otro esquema.
- Analizar y, en su caso, determinar los requerimientos financieros necesarios para establecer algún mecanismo que permita otorgar apoyos antes del fallecimiento del asociado titular, considerando distintos escenarios y reglas de operación.
- Revisar los criterios de proporcionalidad utilizados actualmente para determinar el monto del apoyo por gastos de defunción, con el propósito de identificar posibles alternativas más simples que mantengan la equidad del esquema.

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

- Analizar las condiciones bajo las cuales se otorgan actualmente los créditos a los asociados, incluyendo montos, tasas y demás criterios vigentes, emitiendo una opinión técnica sobre su viabilidad y conveniencia.
- Revisar y, en su caso, proponer la actualización tanto de las aportaciones como del monto del apoyo por gastos de defunción, tomando como base la situación patrimonial de la asociación y sus perspectivas financieras.

Asimismo, se comentó que en ocasiones anteriores algunos asociados habían planteado la posibilidad de analizar apoyos relacionados con gastos de atención médica, enfermería u otras necesidades que pudieran presentarse antes del fallecimiento. En este sentido, se consideró conveniente que el estudio también aporte elementos técnicos que permitan valorar la viabilidad de este tipo de apoyos y las condiciones bajo las cuales podrían implementarse.

La presidenta señaló que estos planteamientos fueron expuestos de manera general al posible proveedor, quien se comprometió a presentar una propuesta técnica y económica en fechas próximas. Destacó la importancia de iniciar oportunamente este trabajo, ya que sus resultados serán fundamentales para la toma de decisiones futuras y para los temas que eventualmente deberán someterse a consideración de la Asamblea General.

Finalmente, la presidenta informó que la posible proveedora identificada es Karla Solís, actuario con experiencia profesional previa en FIRA y actualmente radicada en Guadalajara, Jal., quien estará conformando el equipo con otros actuarios de experiencia académica y práctica. Comentó que la impresión inicial fue favorable, destacándose su seriedad y conocimiento técnico. Se espera que, al tratarse de un estudio relativamente acotado en comparación con los que normalmente realizan para instituciones financieras o aseguradoras, la propuesta económica resulte accesible para la asociación.

Por su parte, el Tesorero José Fco. Sánchez Barrón recordó que dentro del presupuesto anual ya se contempla una partida destinada a la realización de este estudio.

3. Situación actual del impacto de las reformas al Artículo 127 Constitucional.

La presidenta informó al Consejo sobre el seguimiento que se ha dado a los compañeros pensionados afectados por la aplicación de las reformas derivadas del Artículo 127 Constitucional.

Comentó que este ha sido un tema particularmente difícil desde el punto de vista humano, ya que ha implicado mantener contacto directo con pensionados, familiares e hijos de personas afectadas, muchas de las cuales se encuentran en etapas avanzadas de la vida y enfrentan dificultades para comprender plenamente el alcance de las modificaciones que impactan sus ingresos.

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

Señaló que JUFIRA ha procurado acompañar y orientar a los afectados mediante la difusión de información relevante y confiable. Para ello, se creó un grupo de WhatsApp con los jubilados afectados, a través del cual se comparte información relacionada con iniciativas legislativas, propuestas de reforma y avances en las gestiones realizadas por distintos grupos de pensionados.

Informó que se han dado a conocer diversas iniciativas presentadas por legisladores de distintos partidos políticos para modificar nuevamente el marco constitucional o regular sus efectos mediante una ley secundaria. Sin embargo, hasta el momento ninguna de estas iniciativas ha mostrado avances significativos dentro del proceso legislativo.

Asimismo, explicó que actualmente existe una propuesta de ley secundaria que busca precisar aspectos relacionados con la aplicación de la reforma, particularmente respecto de los conceptos que deben considerarse para determinar los ingresos sujetos a las limitaciones establecidas en la Constitución. Aunque dicha iniciativa ha sido considerada técnicamente adecuada, tampoco registra avances relevantes hasta el momento.

La presidenta informó además sobre la conformación de una alianza de jubilados integrada por representantes de diversas instituciones y asociaciones de pensionados. Entre ellas participan organizaciones de jubilados de distintas dependencias públicas y empresas del Estado. Esta alianza ha sostenido reuniones con representantes de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como con integrantes de la Cámara de Diputados.

Comentó que esta Alianza recientemente llevó a cabo un primer encuentro formal con legisladores y que se prevé la instalación de una mesa de trabajo para presentar argumentos técnicos y jurídicos que permitan analizar los efectos de la reforma y, en su caso, impulsar ajustes a través de la legislación secundaria.

Respecto al sentir de los compañeros afectados, señaló que de manera informal se les ha consultado sobre la posibilidad de emprender acciones adicionales de carácter colectivo. Sin embargo, hasta el momento la mayoría considera que aún no es oportuno realizar otras acciones, prefiriendo esperar la evolución de los procesos legislativos y jurídicos en curso.

En cuanto a los juicios de amparo promovidos por los afectados, informó que, de manera general, las demandas han sido desechadas inicialmente por los juzgados bajo el argumento de que no procede el amparo contra disposiciones constitucionales. No obstante, los abogados han sostenido que las demandas presentadas no combaten la reforma constitucional en sí misma, sino la forma en que ésta ha sido aplicada en casos concretos. Por tal motivo, en la mayoría de los casos se han presentado recursos de queja para que instancias superiores revisen las resoluciones emitidas por los juzgados de primera instancia.

"Unidos y Solidarios para el Bienestar Común"

La presidenta compartió que varios de los compañeros afectados enfrentan además situaciones personales y de salud muy delicadas, lo que ha complicado la atención de los procedimientos legales. En algunos casos ha sido necesario realizar ratificaciones a distancia, presentar certificados médicos e incluso atender situaciones derivadas del fallecimiento de algunos pensionados durante el proceso judicial, lo que obliga a sus familiares a continuar los trámites correspondientes.

También informó que existen casos en los que se han concedido suspensiones provisionales en entidades como Nuevo León y Baja California. Sin embargo, aclaró que la mayoría de los asuntos promovidos en la Ciudad de México han seguido una ruta distinta y continúan enfrentando las mismas dificultades procesales.

Destacó que gran parte de la atención del Consejo Directivo se ha concentrado en este tema debido a su importancia y al impacto que está generando en los asociados afectados.

Finalmente, expresó un reconocimiento especial a las compañeras Sol Zavala, Patricia Salgado y Damián Luquín por el apoyo brindado a los pensionados y sus familias, particularmente en tareas de seguimiento, comunicación, localización de personas y coordinación de trámites urgentes relacionados con los procesos legales.

Durante el intercambio de ideas, Martín Torres reconoció el trabajo realizado por quienes han dado seguimiento al tema y manifestó su disposición para apoyar, incluso mediante aportaciones económicas voluntarias, en caso de que la asociación considere necesario fortalecer la asesoría jurídica o emprender acciones adicionales en defensa de los pensionados afectados.

Al respecto, la presidenta informó que, hasta el momento, los gastos relacionados con las demandas han sido cubiertos directamente por los asociados involucrados. Explicó que el esquema de honorarios del abogado contempla un pago inicial accesible y que los pagos posteriores están condicionados al éxito de los procedimientos.

Finalmente, señaló que es necesario continuar con la relación cercana con FIRA que se ha tenido durante esta situación, así como seguir recopilando información y evaluando la evolución del tema antes de definir posibles acciones institucionales adicionales, las cuales podrían analizarse posteriormente en el seno del Consejo o incluso presentarse ante la Asamblea.

4. Avisos:

Josefina Vianey Mendoza informó sobre diversos avances relacionados con las actividades contempladas en el programa de trabajo, entre ellas la publicación de la revista informativa bimestral y la organización de un Torneo Nacional de Dominó.

“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

Respecto a la revista, comentó que representa un esfuerzo importante para mantener informados a los asociados sobre las actividades realizadas durante cada bimestre, así como sobre temas de interés general, entre ellos el relacionado con las pensiones. Se solicitó a los integrantes del Consejo promover su difusión entre los asociados, ya que se encuentra disponible en el portal institucional y también se distribuye en formato electrónico. Asimismo, se invitó a los compañeros a participar con sugerencias, comentarios o colaboraciones para enriquecer su contenido.

Posteriormente, el compañero Martín Torres presentó un bosquejo de las bases para la organización del Torneo Nacional de Dominó, actividad contemplada dentro del programa de trabajo y orientada a fomentar la convivencia e integración entre los asociados y sus familiares.

Explicó que el torneo se desarrollará en tres instancias: estatal, regional y nacional. Cada instancia será responsable de organizar su propio torneo conforme a las reglas que se definan oportunamente. La etapa nacional se contempla realizar durante el Reencuentro 2026.

La inscripción propuesta es de \$200.00 por pareja. Se prevé una sola categoría, sin distinción de edad o sexo, y la participación será en parejas. Se busca fomentar la integración familiar, permitiendo la participación de asociados junto con familiares directos.

Durante el intercambio de ideas se realizaron diversas observaciones para fortalecer la propuesta:

- Deberá quedar claramente establecido que los participantes que resulten ganadores en las etapas estatal y regional serán responsables de cubrir sus propios gastos de traslado para participar en las siguientes fases del torneo.
- Se consideró importante precisar las condiciones de participación de familiares, así como los requisitos para participar en la etapa nacional.
- Se señaló la necesidad de definir claramente el mecanismo para el manejo de las cuotas de inscripción y verificar la disposición de los Coordinadores Estatales y Regionales para apoyar en la recepción y administración de dichos recursos.
- Se recomendó simplificar las reglas del torneo y evitar documentos excesivamente extensos.
- Se propuso que la logística de las etapas estatales y regionales sea flexible y se adapte a las condiciones de cada región.
- Se sugirió valorar cuidadosamente los tiempos requeridos para desarrollar la etapa final durante el Reencuentro 2026, a fin de evitar interferencias con otras actividades programadas.

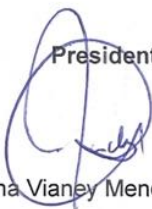
Asimismo, se destacó que este tipo de actividades aporta beneficios cognitivos importantes para los adultos mayores, al estimular la memoria, la concentración, la estrategia y la interacción social. Se sugirió incorporar estos beneficios en la promoción del evento para incentivar la participación.

“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”

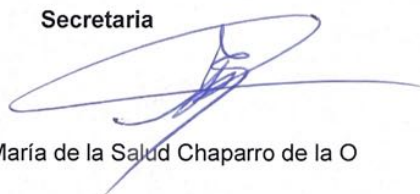
También se comentó la posibilidad de desarrollar en el futuro otras actividades recreativas y de integración, como torneos de ajedrez u otros concursos, aunque se consideró conveniente consolidar primero la experiencia del torneo de dominó.

Finalmente, Josefina Vianey reconoció la iniciativa de los organizadores y solicitó a los responsables valorar todas las observaciones planteadas para presentar posteriormente una propuesta más completa y viable.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Vicepresidente y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.


Presidenta

Josefina Vianey Mendoza Arteaga


Secretaria

María de la Salud Chaparro de la O